

ACTA No. 01 06-01-2016

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 06 de enero de 2016, a las 11:26 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Srta. Stephanie Salazar, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dr. Juan Viteri, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. María del Cisne García, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Lcdo. Wilson Ortega, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella., Secretaria Abogada que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Incorporaciones
3. Comisión General
4. Lectura de comunicaciones
5. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba sin observaciones

SEGUNDO PUNTO: INCORPORACIONES

Se incorpora como especialista del Instituto de Investigación y Posgrado:

Especialistas en Odontopediatría:

1. Dr. Narvárez Trujillo Henry Giovanny

TERCER PUNTO: COMISIÓN GENERAL

Se recibió en Comisión General al señor Oscar Topón Verdezoto, estudiante de ésta Facultad, quien en representación de los estudiantes sancionados que no asistieron a la Vinculación con la Sociedad programada para el 26 hasta el 28 de noviembre de 2015 a Macas (Taisha), durante la referida comisión expuso los motivos por los que no asistieron, él ni sus compañeros a los que se encontraba representando.

RESUELVE: Cambiar la amonestación escrita y que se aplique una amonestación verbal a los señores estudiantes que no asistieron a la Vinculación con la Sociedad programada del 26 al 28 de noviembre de 2015, a Macas (Taisha); para lo que se convocará a los estudiantes que fueron sancionados asistir el lunes 11 de enero, a las 16h00 en el aula Magna de esta Facultad.

La asistencia de los mencionados estudiantes a la reunión del 11 de enero es obligatoria para todos los estudiantes que han sido sancionados, caso contrario serán sancionados como lo dispone el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio circular 0003 DTH, suscrito por el doctor Carlos Padilla Ch. en su calidad de Director de Talento Humano (e), quien informa que por disposición del señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, queda terminante prohibida la renovación de contratos de servicios ocasionales en el nivel administrativo, debido a las limitaciones económicas establecidas en el presupuesto general para el 2016.

Por tal motivo, los servidores cuyo contrato concluyó el 31 de diciembre de 2015, no deberán continuar laborando en las diferentes dependencias de la Institución.

RESUELVE: Que se analice la posibilidad de contratar con fondos propios a los empleados que sean indispensables para el buen funcionamiento de la Facultad, y que si ya se regulariza la situación económica de la Universidad Central del Ecuador, se solicite a la Administración Central de la misma la contratación por el lapso que la ley lo permita.

2. Se conoció el oficio No. 739-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo, en su calidad de Subdecano de ésta Facultad, comunicando que en atención al oficio 789-SFO-15, referente a la aprobación de la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo, para los estudiantes de pregrado exclusivamente; el Consejo Académico reunido el 10 de diciembre de 2015, analizó y corrigió el referido documento y remitió al Consejo Directivo para de ser pertinente se apruebe.

La Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo que anexa al oficio fue aprobada ad referéndum por la señora Decana tomando en cuenta la premura para la realización de los trámites posteriores.

RESUELVE: Ratificar lo aprobado ad referéndum

3. Se conoció el oficio 755 VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano, comunicando que en sesión ordinaria de Consejo

Académico de 17 de diciembre de 2015, se conocieron los oficios suscritos por las doctoras Maritza Quezada y Monserrath Moreno, docentes de ésta Facultad, quienes solicitan incremento de tiempo de dedicación de medio tiempo a tiempo completo.

Consejo Académico determinó que es pertinente y se requiere el incremento de tiempo solicitado, debido a la demanda de estudiantes se requiere de más docentes tutores en las Clínicas de la Facultad, por lo que pone en consideración de Consejo Directivo dicho incremento de tiempo de dedicación mismo que deberá ser usado específicamente para Clínica Integral.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite

4. Se conoció el oficio No. 006-VFO-16, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano de ésta Facultad, en el comunica que en sesión extraordinaria del Consejo Académico realizado el 06 de enero de 2016, conocieron un oficio sin número de 05 de enero de 2016, suscrito por la doctora Katherine Zurita, docente de ésta Facultad, quien solicita autorización para realizar un curso sobre los últimos avances y técnicas en manejo odontológico estético, para lo que solicita el respectivo aval académico.

El curso se llevará a cabo los días 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2016, mismo que tendrá una duración de 8 (ocho) horas diarias, con un costo de \$100 (cien dólares) por participante y estará dirigido a un grupo de 60 profesionales; luego del respectivo análisis Consejo Académico pone a consideración de Consejo Directivo la aprobación del curso "Actualización en Estética Dental", anexa el cronograma de actividades; se conoció también el presupuesto del referido curso.

RESUELVE: Aprobar la realización del curso de "Actualización en Estética Dental"; que se continúe con el trámite para que de ser pertinente se apruebe en la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador; y se conceda el Aval Académico.

5. Se conoció el oficio 005IIPFO, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, en su calidad de Director del Instituto de Investigación y Posgrado de ésta Facultad, en el hace conocer que en Comité de Posgrado realizado el lunes 14 de diciembre de 2015, conoció el oficio No. 788-SFO-15, en el que se solicita se realice un análisis de pertinencia de las mallas académicas de la Especialidades de Posgrado, que oferta la Facultad a través del Instituto de Investigación y Posgrado que se encuentran vigentes, e informa que se ha realizado la consulta al Consejo de Educación Superior sobre el análisis requerido.

RESUELVE: avocar conocimiento del informe presentado

6. Se conoció el oficio 012 SFO-15, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz de Secretaria Abogada de ésta Facultad, en el hace conocer lo informado sobre la publicación de un artículo en la Revista de la Facultad de Odontología Universidad de Antioquia, volumen 27 No. 1-Segundo Semestre 2015, elaborado en base al Trabajo de Titulación presentado para la graduación de la señorita Carla Grimaneza Molina Pule, ex estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, denominado "*Evaluación del Grado de Microfiltración en Restauraciones de Composite tras Diferentes Periodos de Envejecimiento*", Trabajo de Titulación que fue dirigido por el doctor Iván Ricardo García Merino docente de la Facultad, en el que se habían detectado inconsistencia de datos en cuanto a la presencia y ubicación de los autores del referido artículo.

Se requirió informe a la autora del Trabajo de Graduación, al docente tutor, a la Dra. Ana Armas; y, todos coinciden que el Trabajo de Graduación materia del análisis que nos ocupa fue elaborado por la señorita Carla Grimaneza Molina Pule, dirigido por el doctor Iván Ricardo García Merino docente de la Facultad. La autora del Trabajo de Graduación señorita Carla Grimaneza Molina informa que los otros dos señores que aparecen como autores en el artículo publicado en la Revista de la Facultad de Odontología Universidad de Antioquia, volumen 27 No. 1-Segundo Semestre 2015, colaboraron en la elaboración del artículo. La señora Dra. Ana Armas envió una comunicación sin número, que tiene como fecha lo que a continuación copio: "Manta 22 de octubre de 2015", éste documento nos fue enviado vía correo electrónico, en el correo referido la Dra. Ana Armas se disculpa por no haber colocado correctamente el orden correspondiente la filiación de la Universidad Central del Ecuador; y, hacer constar indebidamente en primer lugar la filiación de otra Universidad, siendo que el Trabajo de Graduación que sirvió de base para el artículo publicado materia del informe realizado, pertenece a una ex estudiante de la Universidad Central del Ecuador Facultad de Odontología, error que indica espera no volver a cometerlo.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado y aceptar las disculpas de la señora Doctora Ana del Carmen Armas Vega y solicitar que se tenga mucho cuidado de que en las publicaciones que estén coordinadas por su persona, solamente conste los nombres de los auténticos autores como corresponde.

7. Se conoció el oficio No. 009-SFO-15, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, en su calidad de Secretaria Abogada de ésta Facultad, en el comunica que los señores y señoritas, que constan en la lista inserta a ese oficio, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
1	AMORES NARVAEZ JOSELYN NATHALY	17.97	ODONTOLOGA	REGULAR
2	BARRIONUEVO CHILUIZA SANDRA MARINA	17.74	ODONTOLOGA	REGULAR
3	BRAVO ORDOÑEZ CARLOS ALBERTO	17.06	ODONTOLOGO	REGULAR
4	CHICA PILLAJO PAOLA ALEXANDRA	15.98	ODONTOLOGA	REGULAR
5	DE LA ROSA FERNANDEZ KATHERINE STEPHANIE	18.07	ODONTOLOGA	REGULAR
6	JIMENEZ GARCIA ARANZA FERNANDA	18.24	ODONTOLOGA	REGULAR
7	LARA ZAMBRANO INGRID LUSCARIME	08.86	ODONTOLOGA	REGULAR
8	MUÑOZ FALCONI MARCO VINICIO	17.63	ODONTOLOGO	REGULAR
9	NUÑEZ YUCAILLA GLORIA PATRICIA	16.69	ODONTOLOGA	REGULAR
10	ORTIZ SÁNCHEZ JENNIFFER ESTEFANÍA	18.04	ODONTOLOGA	REGULAR
11	PROAÑO ZURITA FRANCISCO XAVIER	16.87	ODONTOLOGO	REGULAR
12	PUGA DURÁN DANIELA ALEJANDRA	17.58	ODONTOLOGA	REGULAR

RESUELVE: Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite

- Se conoció el oficio No. 001-2016-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes en su calidad de Analista Financiera de ésta Facultad, poniendo en consideración el "*Plan de mejoras de la Facultad*" en lo que respecta a las obras de infraestructura y readecuaciones necesarias para el buen funcionamiento de las labores académicas y administrativas; además informa que el Ministerio de Finanzas ha aprobado el presupuesto de gastos en Edificios por la cantidad de \$150.000.00 para Posgrado y \$232.000.00 para Pregrado.

Obras que se realizarán durante el año 2016, de acuerdo a las posibilidades económicas de la Facultad; así como el apoyo que pueda otorgar la Administración Central de la Universidad; dice también que el presupuesto se ha elaborado en base a los estudios presentados por el Arq. Alfredo Córdor de Planificación Física.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado, y que el mismo sea hecho conocer a la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de ésta Facultad, con el fin de que se elaboren los Términos de Referencia de cada uno de los proyectos para planificar la realización de los mismos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria respectiva la que será informada por el Departamento Financiero de la Facultad.

- Se conoció el oficio sin número de fecha 23 de diciembre de 2015, suscrito por la doctora Katherine Zurita Solís, en su calidad de Coordinadora de la Unidad de Seguimiento a Graduados de ésta Facultad, en el presenta la renuncia al cargo.

RESUELVE: Aceptar con mucho pesar la renuncia presentada por la doctora Katherine Zurita S., ya que se entiende que por su característica de

responsabilidad la presenta; hacerle llegar un agradecimiento, y reconocimiento por el trabajo realizado al frente de la Unidad de Seguimiento a Graduados de ésta Facultad, reconocer su gran compromiso con la Institución y sus objetivos de mejora y excelencia.

También **resolvió** nombrar al doctor Eduardo Garrido como Coordinador de Seguimiento a Graduados de ésta Facultad, a partir de la presente fecha.

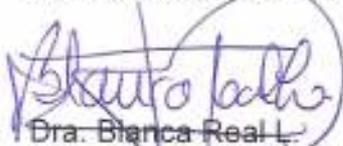
Actividad que éste Consejo en pleno reconoce será realizada con gran compromiso y esmero.

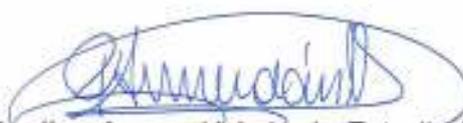
10. Se conoció el oficio No. 63-DSO-15, suscrito por el ingeniero Danny Fernández en su calidad de Coordinador del Centro de Cómputo de ésta Facultad, en este informa que el Trabajo de Graduación denominado "*Sistema de registro de control de instrumental esterilizado mediante una aplicación informática en el área de esterilización de la Facultad de Odontología de la Universidad Central*", que ha realizado la ex estudiante señorita María Teresa Navarrete Llamatumbi, es un sistema es útil para la entrega y recepción de paquetes, y que será conveniente su aplicación en la Facultad; deja constancia que para el correcto funcionamiento de la aplicación es necesaria la compra de la cámara y el digitalizador de firmas.

RESUELVE: Solicitar al Departamento Financiero de ésta Facultad, adquirir lo requerido y que se felicite y agradezca a la señorita María Teresa Navarrete Llamatumbi ex estudiante por su aporte a la Facultad, mismo que redundará en beneficio de los señores estudiantes de ésta.

QUINTO PUNTO: VARIOS

Finaliza la sesión 13:38


Dra. Blanca Real L.
DECANA


Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARÍA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miriam S.